

Barranquilla, noviembre del 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 05

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

GRIDYS ESTHER CORRALES FIGUEROA

Cedula Ciudadanía No. **22609713**
No Responsable de IVA

LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)

Por la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL

Por el periodo comprendido del mes de diciembre del 2025, de acuerdo con la cláusula **TERCERA - FORMA DE PAGO**: mediante un primer pago a 31 agosto de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000) y cuatro pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000) . El pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar..
Contrato No. **202502254**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en noviembre Del 2025.

Atentamente



Gridys Esther Corrales Figueroa
Contratista
C.C. 22609713